



Lanús, 10 de mayo de 2022.

DECRETO N° 1.823.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO

Que, por tal motivo se hace necesario modificar el contenido del Decreto N° 1.548 de fecha 27 de abril del año 2022;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Modifíquese el artículo 1° del Decreto N° 1.548 de fecha 27 de abril del año 2022, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1°:** Acéptase a partir del día 01 de mayo del año 2022, la renuncia presentada por la agente Graciela Soledad LEGUIZA, Legajo N° 14.174/3, D.N.I. N° 12.644.450, al cargo categoría 24, con funciones de Mucama de Unidad Sanitaria, Personal Servicio y Maestranza, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 7, Oficina 640, Dirección Unidad Sanitaria 1° de Mayo, registrando una antigüedad de treinta y un (31) años y tres (3) meses en esta Administración Municipal.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por